



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2390/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 1264/12 de fecha 18 de Diciembre de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita aprobación de Actividad denominada "Celebración Año Nuevo 2013" y fondo a rendir para la compra de: Huinchas, Bebidas, vasos desechables, cotillón, colaciones y otros Gastos que sean necesarios, para ejecutar la actividad denominada "Celebración Año Nuevo 2013"; Memorando N° 1264/12 de fecha 18 de Diciembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada "**Celebración Año Nuevo 2013**" por parte de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, la Actividad referida se realizara el día 31 de Diciembre del presente año.
- 2.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos), los que se destinarán para la compra de: Huinchas, Bebidas, vasos desechables, cotillón, colaciones y otros Gastos que sean necesarios, para ejecutar la actividad denominada "**Celebración Año Nuevo 2013**" a realizarse el día 31 de Diciembre del presente año.
- 3.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 4.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Doña Rosa Maria Alfaro, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretaria Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HVF/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes

